

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAYR
SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.**

En el cantón Guayaquil, a las once horas del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía ubicada en Av. De las Américas, edificio Terminal de cargas del Ecuador, TCE, piso 2, oficina 1, diagonal a Pelucas y Postizos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SAYR SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes socios, a saber:

a) El señor **MARIO GINO COKA BORJA**, en calidad de Representante de los Herederos del Sr. Mario Coka Barriga, propietarios de seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete (699.947) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

b) El señor **RÓMULO GALLEGOS VALLEJO**, propietario de cincuenta y tres (53) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

Todas las participaciones tienen el valor US\$. 0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de US\$ 28.000 (veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América).

Unánimemente, los socios deciden nombrar como Presidente Ad-Hoc al señor Francisco Javier Jaramillo Orellana y actúa en calidad de Secretario el señor Mario Gino Coka Borja. El Secretario de la Junta con vista del libro de participaciones y socios deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los socios, de las participaciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno.

Como los nombrados socios representan la totalidad del capital social de la Compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías, existiendo también unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

1. Conocer y resolver el informe del administrador de la compañía, respecto del ejercicio económico 2018;
2. Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2018 de la compañía;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los socios por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, esto es, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 se acumularán, decisión que es apoyada de manera unánime por la Sala.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los socios presentes, el Presidente Ad-Hoc y Secretario. Se levantó la sesión a las once horas con treinta minutos del mismo día.-

f) **Francisco Javier Jaramillo Orellana, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Mario Gino Coka Borja, Secretario de la Junta f) Rómulo Gallegos Vallejo, Socio; f) p. Herederos del Sr. Mario Coka Barriga, Mario Gino Coka Borja, Socios.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo de 2019



Mario Gino Coka Borja
Secretario de la Junta